

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

1983- 2023 -40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-544

SALTA, 31 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.030/2018 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero – a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra "FISIOLOGIA VEGETAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación "...por incompatibilidad horaria con otros compromisos laborales."

Que toma formal conocimiento la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (fs. 293).

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra "FISIOLOGIA VEGETAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 22 de septiembre de 2023.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°15 de fecha 24 de octubre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

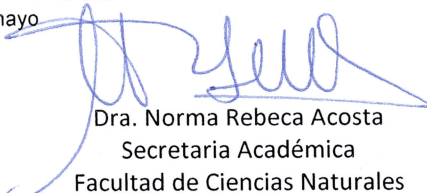
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

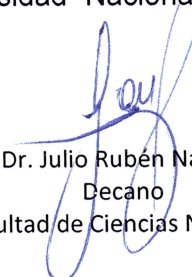
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la ING. **ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO** – DNI N° 27.430.531 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra "FISIOLOGIA VEGETAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 22 de septiembre de 2023 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Ing. Guerrero, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales